



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00084

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FARMACEUTICO Y SANITARIO, ARTICULOS DEPORTIVOS, MATERIAL DE FERRETERÍA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CONSUMIBLES IMPRESORA DE TARJETAS, PARA EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADILLO
Corrección de anuncio

1/3

Organismo de contratación: Distrito de Chamartín

Órgano de contratación: Concejal Presidente del Distrito de Chamartín

Tipo de Contrato: Suministros
Adquisición

Procedimiento: Abierto

Sistema de contratación: Acuerdo marco

CPV: 24962000-5 - Productos químicos para tratamiento del agua
33600000-6 - Productos farmacéuticos
37400000-2 - Artículos y material deportivo
44316400-2 - Artículos de ferretería
35100000-5 - Equipo de emergencia y seguridad
30192320-0 - Cintas de impresora

Valor estimado: 140.336,64 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/01/2016
Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 08/09/2015 17:00

Criterio de adjudicación: Único criterio precio

Garantía requerida: Definitiva 5 % del importe máximo estimado para dos anualidades de cada uno de los lotes.

Fecha límite solicitud información: 31/08/2015

Requisitos específicos del contratista: **Solvencia:**
Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 75.1:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/09/2015 11:57:12**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00084

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FARMACEUTICO Y SANITARIO, ARTICULOS DEPORTIVOS, MATERIAL DE FERRETERÍA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CONSUMIBLES IMPRESORA DE TARJETAS, PARA EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADILLO
Corrección de anuncio

Apartado c) "Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios."

Requisitos mínimos de solvencia:

Quedará acreditada cuando la facturación media anual de los tres últimos ejercicios (2012, 2013, y 2014) sea superior al importe determinado en la siguiente tabla:

LOTE Facturación media anual

1 12.400 euros IVA incluido

2 9.000 euros "

3 47.600 euros "

4 2.400 euros "

5 3.000 euros "

6 10.000 euros "

Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el periodo a partir del cual se inicia su actividad, debiéndose guardar, no obstante, la debida proporcionalidad entre el volumen de negocios requerido para el contrato en cada anualidad y el correspondiente a la empresa en el tiempo de ejercicio de su actividad.

Medios de acreditación: Declaración responsable del empresario sobre el volumen de negocios de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 77:

Apartado a) "Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario."

Requisitos mínimos de solvencia : Deberán acreditar la realización de al menos tres suministros de material o artículos relacionados en el lote al que se licite, en el conjunto de los tres últimos ejercicios, de importe cada uno de ellos de al menos el valor estimado en la siguiente tabla:

LOTE Importe mínimo de cada uno de los 3 suministros.

1 3.100 euros IVA incluido

2 2.250 euros "

3 11.900 euros "

4 600 euros "

5 750 euros "

6 2.500 euros "

Medio de acreditación: mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante certificados expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración responsable del empresario. En



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00084

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FARMACEUTICO Y SANITARIO, ARTICULOS DEPORTIVOS, MATERIAL DE FERRETERÍA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CONSUMIBLES IMPRESORA DE TARJETAS, PARA EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADILLO
Corrección de anuncio

el caso de aportar declaración, deberá indicar los motivos por los que no pueden aportarse los certificados.

**Condiciones de
licitación:**

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

Apertura de ofertas:

Entidad: Distrito de Chamartín

Fecha: 18/09/2015 10:00

Descripción: Apertura sobre oferta económica

Domicilio: C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ª planta

Lugar de presentación:

En las oficinas de Línea Madrid del Distrito de Chamartín, Calle Príncipe de Vergara 142, planta baja, en horario de lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:00 horas. En agosto el horario será de 8:30 a 14:00 horas.

**Forma de presentación
de ofertas:**

Manual

Otra información:

Se adjunta documento con aclaraciones sobre los productos incluidos en los lotes del Anexo II del PCAP.

**Documentación
asociada:**

Clausulas Administrativas:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Prescripciones Técnicas:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Documentación complementaria:

Puntualizaciones sobre el Anexo II del PCAP

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/09/2015 11:57:12**